



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5912	26/02/2016
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 1181

***Régimen Informativo Plan de Negocios y  
Proyecciones.***

---

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 35 de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

Al respecto, se destacan a continuación los principales cambios introducidos:

- 1) Cuadro D2: incorporación de aclaraciones respecto de la integración de la partida 000400 Exigencia por Riesgo operacional.
- 2) Cuadro D4: no se integrarán los datos para el período diciembre/2015 (punto de partida) en función de las disposiciones difundidas mediante las Comunicaciones "A" 5879 y 5880 relacionadas con la posición bimestral comprendida entre el 1.12.15 y el 31.1.16., cuyos importes deberán ser integrados en el período enero/2016 (año 1 mes 1)
- 3) Código de error 30: no será de aplicación para el período diciembre/2015.
- 4) Anexo: Adecuación de los controles relacionados con los códigos de error 24, 25 y 30.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de Régimen  
Informativo y Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones.

**CUADRO D2**

**CAPITALES MÍNIMOS**  
Código de Cuadro (campo6): D2

Código de partida	Descripción	Punto de partida	Año 1				Año 2	
			1	2	...	12	1 semestre	2 semestre
<b>Campo 7</b>			<b>Período: Campo 4</b>					
			<b>Importes: Campo 9</b>					
	POSICION DE CAPITALES MINIMOS							
000210	Exigencia por Riesgo de Crédito							
000220	Incrementos por excesos en Otras Relaciones							
000225	Incremento por ampliación del límite general de la PGN							
000230	Total exigencia por Riesgo de Crédito							
000300	Exigencia por riesgo de mercado al último día del mes							
000400	Exigencia por Riesgo Operacional							
000250	Franquicia a la exigencia							
000251	Franquicia Teórica Disminución Exigencia Riesgo de Crédito							
000260	<b>TOTAL DE EXIGENCIA A INTEGRAR</b>							
000265	EXIGENCIA DE CAPITAL MINIMO BASICO							
000240	Exigencia por Riesgo de Tasa							
000270	INTEGRACIÓN							
000280	Franquicia a la integración							
000290	POSICIÓN (EXCESO / DEFECTO)							
000291	Franquicia – Disminución del defecto de integración del Capital Mínimo							
000292	POSICIÓN NETA DE FRANQUICIA DE DISMINUCIÓN DEL DEFECTO DE INTEGRACION							

Las partidas sombreadas no se informarán, por cuanto serán calculadas en esta Institución. Los importes se grabarán sin signo.

**En la partida 000400 se informará el importe correspondiente a la Exigencia por Riesgo Operacional neta de la reducción correspondiente.**



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones.

CUADRO D4

**POSICIÓN GLOBAL NETA EN MONEDA EXTRANJERA**

Código de Cuadro (campo 6): D4

Código de partida	Descripción	Punto de partida	Año 1			Año 2	
			1	..... .....	12	1 semestr e	2 semestr e
<b>Campo 7</b>			<b>Período: Campo 4</b>				
			<b>Importes: Campo 9</b>				
000410	Posición global neta en moneda extranjera						
000415	Franquicia – Disminución en el importe de la Posición Global Neta						
000420	Responsabilidad Patrimonial Computable – RPC del mes anterior						
000425	Franquicia – Aumento en la integración de la Responsabilidad Patrimonial Computable						
	<b>PGNME Negativa</b>						
000430	Límite General						
000440	Utilización límite ampliado						
000450	Exceso al límite máximo						
000455	Franquicia – Disminución del exceso de la PGN respecto de la RPC						
000456	Exceso al límite máximo neto de la franquicia						
	<b>PGNME Positiva</b>						
000460	Recursos Propios Líquidos						
000470	Límite						
000480	Ampliación del límite por incremento de financiaciones del exterior						
000490	Exceso al límite máximo						
000495	Franquicia – Disminución del exceso de la PGN respecto de la RPC						
000496	Exceso al límite máximo neto de franquicia						
	<b>PNME a Término</b>						
000510	Posición neta de moneda extranjera a término						
000520	Franquicia – Disminución en el importe de la posición neta a término						
000530	Límite						
000540	Ampliación al límite por cobertura empresa de servicios complementarios						
000550	Exceso al límite máximo						
000555	Franquicia – Disminución del exceso de la PGN respecto de la RPC						
000556	Exceso al límite máximo neto de franquicia						

Las partidas sombreadas no se informarán, por cuanto serán calculadas en esta Institución. Las partidas 000410 y 000510 se grabarán siempre, aún cuando sea igual a cero. Si fuera negativa, se grabará el signo “-“ en la primera posición del extremo izquierdo.

**El mes 1 se integrará con los valores correspondientes a la posición bimestral comprendida entre el 01.12.15 y el 31.01.16.**



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones.

Código	Leyenda	Causa								
25	PARTIDA XX CUADRO D2 / D3 FALTA DE CORRESPONDENCIA CON CAPITALES MINIMOS / ACTIVOS INMOVILIZADOS	<p>El saldo informado en el campo 9 del cuadro D2 y/o D3 para la partida señalada para el punto de partida, no coincide con lo informado en el Régimen Informativo de Capitales Mínimos y/o Activos Inmovilizados, respectivamente, teniendo en cuenta la siguiente correlación entre códigos de consolidación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RI PNP</th> <th>RI CM / AI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>002</td> <td>0 ó 1</td> </tr> <tr> <td>001 (sólo si no se informa cód. 002)</td> <td>0 ó 1</td> </tr> <tr> <td>003</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	RI PNP	RI CM / AI	002	0 ó 1	001 (sólo si no se informa cód. 002)	0 ó 1	003	3
RI PNP	RI CM / AI									
002	0 ó 1									
001 (sólo si no se informa cód. 002)	0 ó 1									
003	3									
26	FALTA INFORMAR CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN – CUADRO D2	Habiéndose informado en el RI Capitales Mínimos código de consolidación 3 para el mes tomado como punto de partida, no se incluyó el código de consolidación 003 para el cuadro D2.								
28	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS CUADRO B1 – FALTA DE CORRESPONDENCIA CON BALANCE DE SALDOS	El Resultado antes del impuesto a las ganancias calculado en esta Institución para el punto de partida para código de consolidación 001 debe ser igual al Resultado neto del período menos el Impuesto a las ganancias informado en Balance de saldos.								
29	PARTIDA NO CORRESPONDE CON CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN – PERÍODO XX	Para el período señalado, se informó la partida 370100, 370500 y/o 575000 con código de consolidación igual a 001.								
30	PARTIDA XX CUADRO D4 – FALTA DE CORRESPONDENCIA CON PGNME	El saldo informado en el campo 9 para la partida señalada para el punto de partida, no coincide con lo informado en el régimen de Posición Global Neta de Moneda Extranjera. <b>(No aplicable al período 12/2015).</b>								



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones.

ANEXO

DETALLE DE CONTROLES DE VALIDACIÓN

*Leyenda de error 24:* Falta de correspondencia entre Plan de negocios y Efectivo mínimo (Punto de partida).

PNP Cuadro D1	Efectivo mínimo
000150	$[903000/M_{(n)} - 750000/M_{(n)} + 750000/M_{(n-1)} - 700000/M_{(n)}]$ para $M <> 001$
000160	$904000/M_{(n)}$ para $M <> 001$
000170	$(651000/M_{(n)} + 661000/M_{(n)} + 671000/M)$ para $M <> 001$
000210	$[905000/TP_{(n)} - 750000/TP_{(n)} + 750000/TP_{(n-1)}]$ para especies en pesos
000220	$906000/TP_{(n)}$ para especies en pesos
000230	$(651000/TP_{(n)} + 661000/TP_{(n)} + 671000/TP_{(n)})$ para especies en pesos
000250	$[905000/TP_{(n)} - 750000/TP_{(n)} + 750000/TP_{(n-1)}]$ para especies en ME
000260	$906000/TP_{(n)}$ para especies en ME
000270	$(651000/TP_{(n)} + 661000/TP_{(n)} + 671000/TP_{(n)})$ para especies en ME

*Leyenda de error 25 :* Falta de correspondencia entre Plan de negocios y Capitales mínimos/ Activos inmovilizados (Punto de Partida).

- Para códigos de consolidación 001 y 002.

Cuadro D2

PNP	Capitales mínimos
000210	$70100000_{(n)}$
000220	$(83100000_{(n)} \text{ a } 85800000_{(n)}) - 84700000_{(n)}$
000225	$84700000_{(n)}$
000240	$70500000_{(n-1)}$
000250	$60200000_{(n)} + 60300000_{(n)} + 60400000_{(n)}$
000251	$60100000_{(n)}$



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones.

**Cuadro D3**

PNP	Capitales mínimos
000265	70700000 <sub>(n)</sub>
000270	70200000 <sub>(n)</sub>
000280	60500000 <sub>(n)</sub>
000291	60900000 <sub>(n)</sub>
000300	70800000 <sub>(n)</sub>
000400	70300000 <sub>(n)</sub> – <b>3600000Y</b> <sub>(n)</sub>

PNP	Activos inmovilizados
000310	100 + 300
000315	107
000320	200
000330	400

La exigencia e integración corresponden al período coincidente con el punto de partida.

- Para Código de Consolidación 003

PNP (Cuadro B1)	Balance de Saldos
Resultado neto antes del Impuesto a las Ganancias	500000 – 610000 – 620000 – 630000 - 640000

*Leyenda de error 28:* Resultado neto antes del Impuesto a las Ganancias. Cuadro B1-Falta de correspondencia con Balance de Saldos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones.

*Leyenda de error 30:* Falta de correspondencia entre Plan de negocios y Posición Global Neta de Moneda Extranjera (Punto de Partida).

**(No aplicable al período 12/2015)**

PNP	PGNME
000410	40000
000415	50200
000420	70200000 <sub>(n-1)</sub> (RI de Capitales Mínimos)
000425	50100
000455	50300
000480	60100
000495	50300
000510	40100
000520	50500
000540	60200 + 60300
000555	50600